

PALABRA LIBRE

Diario de la tarde--Paysandú--177

MERCEDES, Jueves 25 de Junio de 1885

AÑO I--Número 19

No sale los días de fiesta

Suscripción

ADELANTADA

Por un mes	Ps. 1. 00
Por seis meses	5. 50
Por un año	10. 00
Número suelto	0. 20

Todas las reclamaciones que haya que hacerse al Establecimiento, dirijase al Administrador.

CÁRLOS FREIRE.

PALABRA LIBRE

Por eso no progresamos

Una de las instituciones más benéficas para el adelanto de los pueblos, es aquella que trata de independizarlos de la tutela de las metrópolis, que absorben todos los elementos de vitalidad con que cuentan para su desarrollo y engrandecimiento.

En nuestro país, los departamentos están sometidos a una centralización tan grande, que impide que estos puedan progresar, desarrollando las fuerzas de vida con que cuentan, mejorando sus condiciones actuales, fomentando las industrias, en una palabra, obrando libremente en la aplicación de los recursos que tienen, a las necesidades sugeridas, o que se imponen a medida que van adelantando.

Peró no sucede así. Todas las rentas con que cuentan los departamentos, van directamente a la capital; la parte menor, a embellecer sus calles, plazas etc.; la mayor, a saciar la codicia insana y el lujo desmedido de los hombres que se han impuesto al país, gobernándolo por la fuerza.

Es cierto que en épocas anormales, como la presente, de nada servirían los Municipios, por que para los gobiernos de fuerza, no hay leyes que valgan, como lo estamos observando en la época presente.

Mas, como opinamos que estas situaciones no duran mucho, viniendo, tarde o temprano a ser destruidas por los mismos elementos que las crearon, hablaremos de la alta conveniencia que habría en la sanción de los Municipios.

Una vez que estos se establecieran en los departamentos, sus progresos serían tan rápidos que solo bastarían pocos años para notar la completa transformación efectuada en el sentido de sus progresos.

Y es que los organismos sociales, lo mismo que los organismos físicos, necesitan la completa independencia, en las funciones que desempeñan aisladamente, para poder realizar los fines que la naturaleza les ha impuesto.

De la misma manera que en el hombre todo el conjunto de órganos concurre a producir el fenómeno de la vida, desempeñando cada uno funciones aisladas y completamente independientes de las demás; así debe suceder en las grandes colectividades que llamamos naciones y que forman un complicado organismo político, cuyas múltiples funciones, deben ser desempeñadas por otros tantos instrumentos, independientes unos de otros en cuanto a su función, pero necesarios todos para producir la unidad nacional.

En la completa libertad de administración de que debe gozar cada departamento, está pues, el problema de su desarrollo, tanto físico como intelectual.

Establézcanse los Municipios, y el equilibrio de las fuerzas que producen las riquezas con que cuenta la república, será un hecho.

El progreso se efectuará de un modo armónico, y no observaremos entre la capital y los pueblos de la república, esas inmensas desigualdades, producidas por el acapilamiento de las riquezas centralizadas en un solo punto.

Establézcanse los Municipios, que los departamentos contando con recursos propios y suficientes, facilitarán el comercio entre los pueblos, tanto el material, como el intelectual.

Entonces tendremos puentes, que harán posible este tráfico, desafiando la violencia de las aguas. No sucederá lo que hoy sucede, que en llegando la estación de las lluvias nos privamos, frecuentemente, de poder trasladarnos de un punto a otro, debido al pésimo estado de los caminos, y al mas pésimo de las cañadas y arroyos.

Y podríamos adelantar tanto en este sentido, que no sería ilusorio afirmar, que en poco tiempo se desarrollarían ininidad de industrias que hoy no se establecen, debido a la falta de ese espíritu de iniciativa casi muerto en la campaña.

Veríamos el gran incremento que tomaría la agricultura, alimentando a cientos y cientos de seres, que viven trabajosamente y sin esperanzas de poder mejorar su triste suerte; la monotonía que hoy reina en todas partes, sería reemplazada por el movimiento, por el ruido de las máquinas de trabajo; en una palabra, con la creación de los Municipios mejoraríamos la vida material de todas las clases sociales.

Mas no paran aquí los fecundos beneficios que a nuestra sociedad reportaría la creación, mejor dicho, la sanción de ellos.

La instrucción secundaria, que los jóvenes van a recibir a la capital la podrían obtener en su mismo departamento, siendo ese pan del espíritu, no solamente el patrimonio de las clases privilegiadas, sino que podrían fortificar su espíritu, hasta los hijos mas desheredados de la fortuna.

Y cuantos géneos dormitan hoy en el seno de las clases pobres, privados de tender su legítimo vuelo, por las saludables regiones de la ciencia!

No sucedería esto, si pudiéramos contar con la sanción de los Municipios y por lo tanto, con la descentralización de las rentas.

Tal vez no está lejano el día en que sea un hecho para nosotros, la existencia de tan benéfica institución.

La enseñanza secundaria en la República

(Continuación—véase el núm. 12)

V

Si el hecho de que los malos gobiernos puedan servirse de la enseñanza secundaria para prestarse y subvertir sus propósitos criminales y atentar

contra la libertad, aconseja a la sociedad no abandonar esta enseñanza a la dirección única de los que ejercen los poderes públicos, hay otras razones, no menos poderosas que, en tesis general, pueden hacerse valer en favor de este principio.

Así, para el pueblo que aspire a conservar su organización social en armonía con su constitución política, si esta ha sido creada sobre la sólida base de los principios del gobierno libre y del *self government*, hay no solo conveniencia, sino necesidad, de que, haciéndose en todo dueño de su propio destino y buscando siempre el encaminarse rectamente hacia él, trate el mismo de educarse del modo que crea mas adecuado para la consecución de sus fines.

El gobierno de la democracia, el gobierno del pueblo por el pueblo, es el de la razón y de la justicia, y requiere por lo mismo en las sociedades que lo practican, cualidades especiales, que son las condiciones de su existencia regular.

Y esas cualidades, que no son otras que las altas virtudes de honradez y cultura, los pueblos, como los individuos, solo las adquieren por el esfuerzo propio, por la labor personal de su propio perfeccionamiento, por el sacrificio si es necesario, por el trabajo asiduo en la obra del engrandecimiento de cada uno en el conjunto de todos.

Los gobiernos, es verdad, están en ciertas circunstancias de las sociedades, obligados a contribuir al fomento de esta cultura común; pero estas obligaciones son secundarias entre los fines que ellos están llamados a realizar en la vida orgánica del Estado; y sucede muchas veces que las cumplen mal, como acontece entre nosotros con respecto a la enseñanza secundaria, o las desatienden totalmente.

Luego, pues, la sociedad no debe esperar todo de la acción perezosa o mal intencionada a veces de los que desempeñan los poderes públicos, y por el contrario, en todo lo que le es propio, debe anteponer su iniciativa a la de los gobiernos, no solo para evitar los peligros que esta suele encarnar, sino también para tener certeza de que las cosas se harán y de que se harán siempre mas perfectas.

Tratándose del grado de enseñanza que me ocupa, debe la sociedad principalmente apoderarse de ella, no solo por lo que queda dicho, sino porque cualquiera que sea el empeño y las buenas intenciones que muevan la actividad de los gobernantes, en sus manos exclusivamente, no adquirirá jamás ni la perfección ni la utilidad que debe tener para el pueblo, como en el caso de que este mismo la maneje.

Lo demostraré brevemente.

VI

He dicho en el curso de esta disertación y lo repetiré ahora, que la enseñanza secundaria, mas que la primaria, influye grandemente en el carácter, en los sentimientos, y en las ideas morales del hombre, por manera que puede mirarse como la fuente principal de su educación.

Pues bien, a hacer cada vez mas perfecta esta educación, es el resultado final a que la sociedad debe aspirar, mediante la enseñanza pública; y digo que esto lo conseguirá mas la sociedad por sí misma, que no valiéndose de los gobiernos, por buenos y patriotas que estos sean, para educar al pueblo.

En efecto, desde luego se tiene, que en la enseñanza que da el Estado para nada entra en la voluntad del padre de familia.

Esa enseñanza es uniforme y única; obedece a

porque vivió dos siglos antes!

—Seráficus Doctor no es Santo Tomás!

—Si es!

—No es!... Santo Tomás es *anglicus doctor*!

—Seráficus doctor es san Buenaventura!

—Bueno!... me equivoco! Pero san Buenaventura tampoco lo pudo citar porque fué contemporáneo de Santo Tomás!

—Pruebame lo aquí!

—Venga Vuesa Paternidad conmigo... y en la Biblioteca del convento se lo mostraré negro sobre blanco y le podré las peras a cuatro!

—Vuesa paternidad es un *molinista* que confunde la gracia con la sustancia divina; ergo la biblioteca de su convento no me prueba nada!!!

—Bravo! Bravo! gritaban los frailes oyentes, y la multitud con ellos.

Y como los dos padres continuaban en este altercado no dejando tiempo ni uno ni otro para respirar, se había agrupado al rededor de ellos un inmenso concurso que escuchaba a los dos teólogos con un delirante respeto y de seriedad. Uno y otro a los combatientes tenían un fuerte partido que alternativamente demostraba sus simpatías por el sordo rumor con que aprobaba.

—Qué gusto es ver luchar así a dos grandes sabios, como estos! decía uno de los asistentes a otro espectador que tenía cerca.

—Oh!... es una maravilla! le respondió este. Figúrese usted que el uno es *catedrático de prima* en San Francisco, y el otro *Lector de física* en Santo Domingo!

—Y los dos padres, roncando ya como dos trompetas viejas de un regimiento paraguayo, seguían manoteando y gritando como si lidiaran por la vida.

Sabe Dios cuando hubieran acabado aquella terrible

planes generales, en los cuales queda como encerrado el alumno sin que le sea permitido salir de ellos, hasta no haber terminado completamente cierta serie de estudios o haber llenado ciertos programas.

He aquí, pues, verdaderas trabas puestas a la inteligencia y a la vocación del niño.

Pero esto es lo menos.

En esos planes generales, se sigue siempre un orden, se persigue un mismo propósito; se nota cierta regidez sistemática conforme a las tendencias, o mejor dicho, a las ideas que animan al Gobierno.

Y esto es, por otra parte, natural y lógico; el gobierno tiene siempre, o al menos debe tener, una norma para todos sus actos: esta norma es la ley, y sobre toda la ley fundamental, la Constitución. Ningún acto, ningún hecho del gobierno, debe ser contrario legalmente a esa norma o regla inflexible.

Luego, pues, si la Constitución es retrógrada e impositiva, por ejemplo, una religión determinada al Estado, con prohibición especial de proteger a las demás y de fomentarlas en perjuicio de la religión esclusiva, el gobierno deberá sujetar los planes de estudios a esas prescripciones y prohibiciones.

He aquí un ejemplo, que demuestra como la familia puede ser atacada en sus creencias o en su libertad religiosa, mediante la enseñanza que da el estado.

Sigamos adelante.

Prescindamos de esas barreras legales que el estado puede oponer al padre de familia para que no intervenga directamente en la enseñanza de sus hijos.

En el seno del Gobierno, puede tambien prevalecer o predominar una doctrina o sistema filosófico.

Supongamos, por ejemplo, que los encargados de dictar leyes para la enseñanza, o de reglamentarlas, fueran *materialistas*; los planes de estudios o sus sistemas de enseñanza, no serían inspirados en los principios de esta escuela filosófica?

Luego también posible es la imposición mas o menos eficaz de las doctrinas filosóficas para el joven, apesar de que sean otros los principios que imperan en la Sociedad.

Esto, y mucho mas, por lo que se refiere a la organización intrínseca de la enseñanza.

Veamos lo que puede suceder con respecto a los encargados de suministrarla.

No hay sistema de enseñanza, por aventajado que sea, que dé grandes resultados, si los encargados de aplicarlo no son personas idóneas.

Pues bien, siendo aquella oficial, el gobierno deberá elegir o formar necesariamente el personal docente.

¿Se podrá asegurar en este caso que las direcciones, profesores y demás dependencias sean puestas en manos de los que mas merecen?

Esto es precisamente lo que no todas las veces se realiza.

Las recomendaciones, las afeciones de círculos o partidos, las particulares amistades, etc., determinan con frecuencia los nombramientos para estos empleos en el régimen de la enseñanza secundaria oficial.

Luego hay en esto un nuevo peligro para que ella no dé los debidos resultados que dejaría si estuviera en manos de los verdaderos interesados.

Polletín

30

Vicente F. Lopez

LA NOVIA DEL HEREJE

Ó LA

INQUISICION DE LIMA

capit utriusque relationes; igitur in collo destruit principium eius. . . . Nunc per disparitatem argumentum.

—La horea mata atacando el *mediun* en quo residet el principio vital del hombre: Es así que el principio vital y característico del hereje, es el rabo; luego se lo debe ahorcar por el rabo; *quod erat ad comprobandum!*

—*Magistraliter et resolute contrarium tenet!* dijo con mucho garbo y mucho ardor un corpulento Dominico, que atravesó la multitud arremangándose el hábito, y accionando marcialmente con sus brazos, cual si aceptara un desafío.

—*Ergo affirmo!* respondió el del burro con igual pujanza.

—*Demonstrabitur!* *Hereticus corpus est pestilens et contaminatum:* así que *omne corpus pestilens et contaminatum* *consumptionem debet esse,* para que no deje su

poste sobre la tierra: *Ergo hereticus* debe ser quemado y consumido (*ignitum alque consumptum*) y no ahorcado: *furcatum non.* El *demonstratum* *argumentum superadditum*: dijo el fraile con un ademán de grande satisfacción.

—Viva viva viva! gritó la multitud, agrupándose al rededor de los dos campeones que seguían manoteando y gritando en sosten cada uno de su argumento.

—*Negomino!*!! gritaba como un frenético el uno.

—*Probo minorem!*!! le contestaba inmediatamente el otro con mas furia.

—*Argumentum ad hominem non valet!* decía aquel manoteando y colorado como un tomate.

—*Et paritas non est probatio sed hominis industria tantum!* le contestaba el otro haciendo rechinar los dientes, y con todos los rasgos de la cólera en su semblante.

El del burro afirmaba sus solidísimas razones a garrotazos sobre la cabeza de la pobre bestia; y el dominico no la trataba mejor pues la tenía encogecida con los mantazos y manotadas con que le infundía por los hocicos el poderoso espíritu de su lógica.

—Cállese, Padre, por Dios!... Vuesa Paternidad está diciendo barbaridades de a libra!

—El bárbaro es él!

—No me insulte!...

—Qué no me insulte!... ¡Pan pan, vino vino! y al que le venga el sayo que lo aguanten! decía el otro jadeando: si, señor! el gran Cartésio es quien lo ha dicho.

—Que Cartésio, ni qué Cartésio! ¡Cartésio no era teólogo!

—Si era teólogo!

—No era teólogo!

—*Seráficus Doctor* lo cita con respeto!

—¡Ha! ha! ha! ha!... Santo Tomás no lo pudo citar

mercolina! Pero el padre dominico, que estaba cada vez mas arrebatado, manoteaba como un energúmeno sobre la cabeza misma del burro; este había intentado regular al principio, pero como al mismo tiempo le descargaba tantos garrotazos el de la anca, la pobre bestia se encontraba en un formidable aprieto, y acosada al fin, embistió a mordiscos con el alfiler del frente.

El cuitado padre, al verse tan torpemente acometido, descargó un furibundo revés con sus dos brazos sobre el hocico del burro. Pero como este persistía en suña en morderlo tuvo que darse vuelta a prisa y disparar para salvarse.

Aquí fué el inmenso bullicio de la multitud: *hio Traya!*

—Viva el franciscano!! viva el franciscano!! gritaban los unos corriendo tras del borrico que perseguía a mercolina al dominico.

—Muerá el borrico!! gritaban otros, que desechados de la derrota de su campeón, alzaron tan enorme piedras para arrojar sobre la bestia, que el pobre padre que la cabalgaba tuvo que tirarse al suelo de miedo que le acertasen algun peñascazo, abandonando al furor de sus contrarios el infeliz borrico a quien debía tan rápida como esclarecida victoria. ¡Triste ejemplo de la ingratitud de los príncipes para con los que los salvan!

Cuando el borrico se vió sin los respetos del palo de su amo, y que tanto le tocaban las piedras de venganza que lo dirigían los partidarios del dominico como las que en defensa suya arrojaban los amigos del franciscano, se alzó sobre sus manos y dando elevadas coces con sus patas atravesó el concurso difundiendo el terror y el espanto de la derrota, y dejando bien puesto el nombre de la orden que él servía; a brincos y patadas ganó el campo, y fué a pastar tranquilamente por los alrededores de la Recoleta, que eran su pago, llevando una lección bien cara de lo que costaba entonces adquirir la ciencia doctoral.

Supongamos ahora lo que sucedería en este caso.

Si la sociedad tuviera en sus manos la enseñanza secundaria, si por la asociación de los individuos de cada localidad, fuera posible que ella se desligara de toda influencia oficial, entonces, dependiendo su organización de la voluntad de los sufragantes, nada más natural que estos la arreglaran a sus creencias, sus ideas y sus fines.

Entonces podrían hacerse todas las combinaciones que fueran necesarias para no torcer las vocaciones, para no imponer creencias religiosas o filosóficas; en una palabra, el pueblo le daría una dirección que estuviese exactamente en armonía con su modo de ser.

Además, estando él del todo interesado en que la enseñanza que se dé a la juventud sea la más perfecta posible, buen cuidado pondría en la elección de aquellos que fueran encargados de su aplicación, evitando así que los especuladores de siempre hagan de lo que debe ser un sacerdocio, un modo de vivir cómodamente.

Todo esto aparte de ese anhelo, de ese estímulo, de ese interés siempre creciente que mueve la actividad de la sociedad, como la del hombre, cuando elabora en provecho propio, que haría necesariamente que sistemas y métodos, y todo lo que fuera relativo a la enseñanza, fuese adquiriendo cada vez más perfección.

VII

Lo que antecede, y muchas otras razones que pudieran invocarse, demuestran en general la doctrina que vengo sosteniendo.

Empero, saliendo del terreno de la argumentación universal, del campo de los raciocinios generales, aplicables a todos los tiempos y a todos los pueblos, voy a concretar la cuestión a nuestra situación.

¿Cuál es el estado de la enseñanza secundaria en la República?

Ya lo he dicho antes.—En Montevideo está, sino perfecta, por lo menos regularmente atendida.

Allado de la Universidad, de la Escuela de Artes y Oficios, del Internato, de la Escuela Normal, donde se atiende a la enseñanza secundaria de un modo oficial, están El Ateneo del Uruguay, El Liceo Universitario, La Universitaria, El Liceo Montevideano, El Colegio Hispano-Uruguayo, el San Francisco, el Colegio de Colon, etc., que se encargan de dárla a la juventud estudiosa, ora gratuitamente, ora mediante cierta retribución no muy subida.

Y entre tanto, en el resto de la República ¿qué sucede?

¿Con qué elementos, con qué centros cuenta la enseñanza secundaria para su propagación?

Con ninguno podría decirse, exceptuando la ciudad del Salto, donde hace años, debido a los esfuerzos generosos de algunos vecinos, se fundó un Instituto que ha tenido que luchar siempre con la mala voluntad del Poder Oficial, que no ha sabido prestarle su debida cooperación, y a la de San José, donde, moribundo y sin resultados, existe otro establecimiento de igual género.

El resto de la República carece de estos centros de instrucción, ha quedado huérfano en presencia de la centralización que existe en la Capital, de esta enseñanza indispensable para la cultura y el progreso en todo sentido de nuestra nacionalidad.

Uruguay, Junio 21 de 1885.

Carlos Warren

(Continuará)

Telegramas

(Servicio especial para «La Nación» de Buenos Aires)

LONDRES, JUNIO 22.—La crisis ministerial no se ha resuelto todavía.

M. Gladstone ha declarado que el partido liberal no puede dar al Gabinete presidido por Lord Salisbury las garantías de concurso que ha pedido.

El ex-primer ministro, en una de sus grandes frases, dice que la mayoría liberal continuará fiel a su programa político; pero no será facciosa.

MADRID, JUNIO 20.—El Rey Alfonso ha manifestado al primer Ministro señor Cánovas del Castillo, que tiene intención de visitar las provincias de España invadidas por el cólera.

MADRID, JUNIO 22.—Anunciase oficialmente la aparición del cólera en esta ciudad.

Los datos oficiales sobre el desarrollo de la epi-

demia que se han recibido de los lugares infestados son los siguientes: En Valencia, 29 casos nuevos y 172 defunciones; en Murcia, 68 casos nuevos y 21 defunciones; en los pueblos situados en los alrededores de la ciudad de Murcia, 146 casos nuevos y 52 defunciones; en el resto de la provincia 60 casos nuevos y 27 defunciones; en Cartagena 2 casos nuevos y ninguna defunción; en Castellón de la Plana 66 casos nuevos y 47 defunciones.

MADRID, JUNIO 22.—La oposición hecha por el Ministerio al proyectado viaje de don Alfonso a las localidades invadidas por el cólera y la insistencia del Rey en realizar su propósito, ha provocado la renuncia en masa del Gabinete.

Este hecho por lo inesperado al par que por su trascendencia, ha producido gran impresión. Los cafés y los establecimientos públicos en general han cerrado sus puertas en señal de protesta contra la actitud asumida por el Gabinete.

LONDRES, JUNIO 22.—La situación política no ha cambiado sensiblemente.

Dícese que en el caso de que los conservadores no pudieran organizar definitiva y sólidamente el nuevo Gabinete, y fuera menester la presencia de los liberales en el poder, Mr. Joseph Chamberlain será probablemente nombrado Secretario para los asuntos de Irlanda.

LONDRES, JUNIO 20.—Dícese que España ha dado instrucciones a su representante diplomático en esta, de sondear la opinión del Gabinete inglés sobre las medidas que convengan tomar para proteger los intereses de España en Inglaterra contra los manejos de Francia en Marruecos.

Un crucero francés ha sido despachado para Tánger con objeto de conducir a París un embajador de Marruecos.

PARÍS, JUNIO 22.—Circulan rumores de que el Sultan de Marruecos solicita el protectorado francés. No se sabe bajo qué condiciones se ha hecho la petición.

SIMLA (India), JUNIO 22.—Continúan haciéndose sentir temblores en Cachemir, habiendo perecido a consecuencia de éstos, dos mil setecientas personas.

NUEVA-YORK, JUNIO 22.—Telegrafían de San Salvador (Centro América) que el Ministro de Guerra y Marina, señor P. Melendez, ha sido electo Presidente de aquella república.

LONDRES, JUNIO 21.—Los liberales rehúsan a Lord Salisbury el apoyo pedido y no quieren comprometerse a no suscitarse la cuestión de Gabinete. En vista de esto, se cree que después de todo quedará subsistente el Ministerio Gladstone.

PARÍS, JUNIO 22.—Corre el rumor aquí según un despacho recibido de Pekín, que el Marqués de Tseng, ex-embajador del celeste imperio en París, a su regreso a China había sido aprehendido por orden de las autoridades y extrangulado.

Gacetilla

Advertencia

Se previene a los señores suscritores a este diario, que la suscripción se cobra adelantada, debiendo hacerse efectiva en la primera quincena de cada mes. Se los ruega también se sirvan reclamar en la Administración, de cualquier falta que noten u omisiones en el reparto, para ser inmediatamente atendidos.

EL ADMINISTRADOR.

Almanaque—Junio—Jueves 25.—Stos. Próspero y Guillermo—Sale el sol a las 7 h. y 10' y se pone a las 4 y 50'.

Peligros de la esgrima.—El señor don Juan J. Puyose halla levemente herido en el lado izquierdo de la cara, a la altura del pómulo, de resultado de un golpe que descuidadamente le fué dado por el joven don Laureano A. Pédola, en momentos que se ejercitaban noches pasadas en el manejo del sable en la sala de esgrima del Club Progreso.

Velada en perspectiva.—Se dice que la sociedad Orfeón Español organizará una velada literario musical para el 25 del próximo mes de Julio.

Se dice también que algunos jóvenes subirán por primera vez a la tribuna, en ese acto, para lo cual tienen ya preparados algunos trabajos literarios. Desearíamos que se realizara tan simpática fiesta.

Almoneda.—Mañana a las tres de la tarde, se venderá en almoneda, en las puertas del Juzgado Ldo., una magnífica casa situada en la calle de Paysandú esquina a la del Cuareim, conocida por de propiedad de los Corrales y perteneciente a la sucesión de doña Manuela Corren.

Entraron ayer.—El pailebot nacional Diligente y la goleta Esperanza, catalana, entraron ayer a nuestro puerto, conduciendo carga general, con procedencia de Montevideo.

A concurso.—Según se verá por el aviso respectivo que va en la sección correspondiente, la Comisión Departamental de Instrucción Primaria llama a concurso de oposición para proveer las dos vacantes de alumnas internas que existen por nuestro Departamento, en el Internato Normal de Señoritas.

Dicho concurso se verificará el día 10 del próximo Julio a las 7 y 1/2 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes deberán ser presentadas en la Secretaría de la Comisión de I. P., hasta la una de la tarde del día indicado.

Canalización del Río Negro.—La Nueva Era de hoy da cuenta a sus lectores de la sanción del Proyecto de Ley presentado a las Cámaras, sobre canalización del Río Negro, desde esta ciudad hasta la Boca del Yaguarí.

Esta noticia le ha sido comunicada a La Nueva Era por el siguiente telegrama:

«Montevideo, Junio 23 1885

Juan I. Borda.

A La Nueva Era—Mercedes.

«Asamblea Nacional sancionó Ley sobre canalización del Río Negro. Lo saluda.»

Cómpasé San Juan.—En la noche de ayer tuvo lugar una animada tertulia familiar en casa de señor don Angel Dufour.

Aparte de esto y de los chisporroteos de algunas hogueras que se encendieron, como de costumbre, en varias calles de la población, San Juan se nos ha presentado ahora con el mismo viejo ropaje de todos los años. Jugarreta de novios en algunas casas de familia, hogueras en las calles, uno que otro cohete, barullo de muchachos y... lo mismo de siempre.

Ejercicio.—Hoy a las diez de la mañana, entraron por la calle de Paysandú, a són de música, las tropas del Regimiento 2.º de caballería, que según se nos dijo habían salido muy temprano a hacer ejercicio en las afueras de la población.

Se reúne.—Esta noche celebrará sesión la Comisión provisoria de la Liga de Comerciantes.

En calma.—Hace ya porción de días que no se celebra un solo matrimonio entre nosotros.

Este fenómeno, no muy frecuente, tiene su explicación según algunos, en que los aspirantes a trasponer los dinteles del templo del Himeneo, es perantall vez que llegue el día de ponerse en vigencia la Ley de Matrimonio Civil.

¿Qué apuros para las novias!

Que lo sujeten.—Llamamos la atención de quién corresponda, sobre un individuo en estado de demencia que recorre nuestras calles, principalmente de noche, interpellando con disparates a las personas que a su paso encuentra y hasta metiéndose en algunas casas de familia, según se nos denuncia.

Este individuo conocido por el apodo de Taco, estuvo hace poco en el Manicomio, y vino de allí con apariencias de hallarse curado, pero en realidad no del todo sano.

Pasajeros.—Por vía terrestre, salieron hoy—Al Duraznito—Daniel Chavarria, Rosa Melgarejo y Guillermo Rodríguez.

A Brequaló—Santiago Montero.

A Dolores—Juan Estol, José Vilela y Fructuosa Gutierrez.

MARITIMA

ENTRADAS

JUNIO 24.—Pailebot nacional Diligente, procedente de Montevideo.

A Juan A. Silveira—50 caj. kerosene—50 bns. yerba—2 pipas caña—2 caj. bacalao—1 id. cohetes—15 barriles aceitunas—1 caj. vino—2 sacos alpiste—1 caj. té—1 id. dulce—1 id. almidón—2

fardos zapatería—3 caj. confites—2 sacos café—1 caj. sorpresas—1 caj. naipes y papel—1 atado palas.—A S. Eguileor y Cía.—2 fardos tabaco.—A Pedro J. Portillo—30 barriles tierra romana—30 id. porlan—10 qq. sal de roca—1 caj. caballetes fierro—200 tejas—2000 baldosas para piso—1, 500 piés pino.—A Andres Pasos—6000 piés madera—1 sillón—24 juegos piés para mesa.—A Saturnino A. Camp—108 rollos alambre.—A Antonio Pédola—10 balas papel astras—1 lata carbónato.—A Baratau, Freijo y Cía.—35 caj. jabón—26 id. velas.—A Crespo Hnos. y Viera—100 caj. azul—4 cuarterolas vino tinto—1 baul camisas—1 caj. cajas carton—1 caj. vino oporto.—A Andres Pasos—2 bultos ferreteria.—A Daniel Caytto y Cía.—5 barriles azúcar—1 caj. chicoria—2 caj. orejones—1 saco nueces—2 caj. pasas—1 id. ostras—3 id. tabaco—1 id. encurtidos—1 id. alcaparras—4 id. aceite—3 terceroles aguardiente—3 frascos ginebra—1 caj. pimienta—1 bolsa id.—2 latas chocolate—2 latas pimentón—3 caj. pitos—1 id. botica—1 lata almendras—1 caj. atun—4 id. conservas—10 sacos arroz—1 bordalesa vino—2 cuarterolas vino—5 barr. yerba—10 sacos farfina—1 caj. bacalao.—A Rivas y Fernandez—2 tercios yerba—2 barriles vinagre—2 caj. jabón—1 caj. quesos—5 barriles aceitunas—35 caj. kerosene—1 saco café—6 latas fósforos—1 caj. mortadela—2 id. agua florida—1 lata hongos—1 caj. cigarrería—1 barril picadura—2 caj. dulce—1 id. confites—4 id. ajeno—12 latas galletitas—10 caj. jabón—4 pipas vino—3 bordalesas id.—5 barr. yerba—5 id. azúcar—5 caj. fernet.

Goleta nacional Esperanza Catalana, procedente de Montevideo.

A Estévan Predari—20 toneladas carbon mineral—A Manuel D. Moreira—50 bolsas harina—1 bulto pastines.—A Juan Cabanellas Hnos.—100 sacos harina.—A Eguileor y Cía.—8 caj. aceite—5 bolsas arroz—10 id. id.—1 caj. conservas—4 latas fósforos—30 caj. kerosene—8 id. pasas uva—10 balas papel—2 caj. mostaza—5 barriles aceitunas—1 caj. menudencias—3 pipas vino.—A Aboal y Lafuente—4 cuarterolas vino—1 lata hongos—6 quesos pategris—1 caj. sal—20 caj. velas—6 pipas vino—5 caj. ginebra—6 caj. confites—2 id. orejones—5 sacos café—3 caj. bacalao—6 id. aceite—6 id. sardinas—20 id. almidón—2 id. quesos—1 id. té—2 tabales sardinas—1 caj. menudencias—20 sacos arroz—15 barriles yerba—30 id. azúcar—5 caj. bitter—5 bordalesas vino.—A Luis Caresani—6000 piés madera.

Judicial

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Juez—Dr. Domingo J. Pittamiglio
Actuario—José V. Eria.
Alguacil—Ramón Oliveros.
Oficina: Calle Asamblea, esquina a Montevideo

Edicto judicial

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. don Ezequiel Garzón, se hace saber al público la apertura de la sucesión Intestada de Dn. Juan E. Freijeiro, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.

Mercedes, Mayo 30 de 1885.

José V. Eria.

Eno. Pco.

65

Edicto judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. don Ezequiel Garzón, se hace saber al público la apertura a la Testamentaria de don Domingo Rivera; a fin de los que por cualquier título, se consideren con derechos a sus bienes, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Mercedes, Junio 17 de 1885.

José V. Eria.

Eno. Pco.

70

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Ezequiel Garzón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio Sanchez y Dn. Luisa Reposo para que los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mercedes, Junio 6 de 1885.

José V. Eria.

Eno. Pco.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Ezequiel Garzón, se hace saber al público que el día veinte y seis del corriente a las tres de la tarde y en la puerta de la Escribanía del Juzgado, Calle Asamblea esquina Montevideo, se va a proceder a la venta en pública almoneda y al mejor postor de una finca situada en esta ciudad de propiedad de D^a Manuela Correa, en la calle de Paysandú esquina Biscocho y se compone de cuatro piznas de azotea, incluso una de altos, dos idm de techo pajizo, zaguan, letrina cocina, caballeriza y algunos árboles frutales; edificadas en un terreno de cincuenta varas de frente por igual extensión de fondo, que linda al Norte con la citada calle de Paysandú, al Este con la de Biscocho, al Sud con Dn. Bartolo Herrera y D^a Margarita Ierdeson; y por el Oeste con Dn. José Matoso. Dicha propiedad se manda vender para atender con su producto a gastos de la citada Sucesión, y se previene que el mejor postor deberá oblar la suma de cincuenta pesos a los efectos que correspondan. Los títulos y mas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Mercedes, Junio 10 de 1885.
José V. Evia.
Euo Pco.

68

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Ezequiel Garzón, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por fallecimiento de Don Angel Berturi, ya sea como herederos o como acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días, a contar desde esta fecha.

Mercedes Mayo 19 de 1885
José V. Evia
Actuario.

Oficial

SECRETARIA
DE LA
COMISION DPTAL DE I. P.

De conformidad con la circular de 19 de Diciembre del año último; llámase a concurso para proveer por oposición las dos vacantes anunciadas de alumnas internas del Internato Normal de Señoritas cuyo acto tendrá lugar el día 10 del próximo Julio a las 7 1/2 de la noche. Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del día del concurso. Mercedes, Junio 25 de 1885.
El Secretario. N.º 72

COMISION DEPARTAMENTAL
DE
INSTRUCCION PRIMARIA

Se pone en conocimiento de los padres de familia que deseen matricular sus hijos en las Escuelas Públicas, que siendo necesario que los niños de ambos sexos estén vacunados para poder ingresar en ellas, con arreglo al art. 18 del Reglamento General para las Escuelas Públicas del Estado, pueden concurrir los que no hayan llenado ese requisito a la Botica del Aguila calle San José y Asamblea, todos los Domingos a las 11 de la mañana en donde gratuitamente se aplicará la vacuna.

Mercedes, Mayo 16 de 1885.
El Secretario.

62

SECRETARIA DE LA JUNTA E. A.
DEL
DEPARTAMENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 687 del Código Rural, se hace saber al público: que don Eusebio Odriozola ha solicitado permiso para trasladar dos portadas existentes en el camino real que atraviesa un campo de su propiedad, situado entre el Arroyo del Medio y Zanja Honda. Las referidas portadas se pretenden remover, una a 4 cuadras de distancia, y la otra a 8 de donde actualmente se encuentran.

Mercedes, Junio 6 de 1885.
Juan Olivieri
Secretario.

69

INSPECCION DEPARTAMENTAL
DE
INSTRUCCION PRIMARIA

Pongo en conocimiento de los señores padres de familia, que de conformidad con el art. 15 de la Reglamentación de la Ley de Educación Común, deben inscribir en las Escuelas Públicas todos los niños de uno y otro sexo, que tengan de seis a catorce años de edad, y que se hallen dentro de las distancias señaladas por el art. 13 de la misma Ley. Las horas hábiles para la inscripción, son de 8 a 8 1/2 a. m., de 1 a 1 1/2 p. m. y de 3 a 3 1/2 p. m. Mercedes, Junio 24 de 1885.
El Inspector Departamental

71

Comisaría General de Inmigracion MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle, 25 de Mayo, núm. 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidas, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera. La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva-Zuchelli.
Crio. Gral. de Ion.

DATOS GENERALES

VAPORES DE ULTRAMAR

LLEGARÁN A MONTEVIDEO

FECHA	NOMBRES	PROCEDENCIA
Junio 15	Gironde	Burdeos y esc.
17	Araucania	Liverpool.
19	Rio Grande	Rio Janeiro
20	L'Italia	Pacifico.
20	Rosse	Londres y esc.
22	Savoie	Marsella y esc.
23	Hellenes	Liverpool y esc.
23	Strabo	Idm. idm.
23	Orione	Génova y esc.
24	Petrarch	Amberes y esc.
24	Elbe	Southampton
25	Orion	Londres y esc.
25	Rio Pardo	Rio Janeiro.
26	Patagonia	Pacifico
26	Uruguay	Havre y esc.
27	Orion	Amberes y esc.
27	Orenoque	Burdeos.
29	Cotopaxi	Liverpool y esc.
30	Caxton	Idm. Idm.

SALDRÁN DE MONTEVIDEO

FECHA	NOMBRES	DESTINO
Junio 15	Dioliba	Marsella y esc.
16	Adria	Génova y esc.
18	Tagus	Southampton y esc.
18	Araucania	Pacifico
21	Matteo Bruzzo	Génova y esc.
21	Teniers	Nueva York.
21	Rio Grande	Rio Janeiro.
23	Curier	Amberes y esc.
25	L'Italia	Génova y esc.
26	Savoie	Marsella y esc.
26	Patagonia	Liverpool y esc.
27	Pampa	Havre y esc.
27	Rio Pardo	Rio Janeiro
30	V. d' Pernambuco	Burdeos y Havre
30	Gironde	Burdeos.
30	Rosse	Nueva York y esc.
30	Cotopaxi	Pacifico.

VAPORES DEL LITORAL

SUBIDAS

Domingo	Saturno
Martes	Rio de la Plata
Jueves	Júpiter
Viernes	Silix
Sábado	Villa del Salto

BAJADAS

Domingo	Júpiter
Lunes	Silix
Martes	Villa del Salto
Miércoles	Saturno
Viernes	Rio de la Plata

El vapor Cometa saldrá para Yaguajay todos los días indicados, con excepción de los jueves y sábados. Agencia: Calle 18 de Julio, al lado del Club Progreso. Todos estos vapores conducen carga, pasajeros y encomiendas—Llevarán giros únicamente el JÚPITER y el SATURNO.

DILIGENCIAS

PARA SAN JOSÉ

Salidas: 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes
Llegadas: 4, 10, 14, 20, 24 y 30.

PARA PASO DELUGO

Salidas: 1, 7, 13, 19 y 25 de cada mes.
Llegadas: 3, 9, 15, 21 y 27.

PARA EL CABELLUDO, HASTA PORONGOS

Salidas: 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.
Regresos: 2, 8, 14, 20 y 26.

PARA EL DURAZNITO, POR BREQUELÓ

Salida: 1, 7, 13, 19 y 25 de cada mes.
Llega: 4, 10, 16, 22 y 28

PARA DOLORES

Salida: Domingos, Martes y Jueves.
Regresa: Lunes, Miércoles y Viernes.

PARA INDEPENDENCIA

Todos los días un viaje redondo. Sale a la 1 p. m.
Estas diligencias se despachan en la CIGARRERIA DEL TORO, por su Agente Majin Rivas—Plaza Independencia.
PARA GUALEGUAYCHÚ
Por Fray-Bentos, en combinación con los Vapores Yerba y Anita, todos los días.

Ómnibus

Estos avisos no podrán ocupar más de seis líneas. De 1 a 10 publicaciones pagarán \$ 0. 50; pasando de este número, aumentará el precio a razón de \$ 0. 30 por cada diez publicaciones ó fracción de diez.

Canado—Se desean vender de 400 a 500 vacas, y de 1,000 a 5,000 ovejas de cría. Se da razón en esta Imprenta.

Cocinera—Se necesita una sin familia, que sepa su obligación. Ocurrirá a esta Imprenta.

Diarios para envolver—En esta se venden diarios y recortes para envolver.

Angel Subirá—Procurador. Ofrece al público sus servicios profesionales. Domicilio: Asamblea 135 — frente a la Plaza Independencia.

Andrés I. Prego—Procurador. Calle San José. 23

José E. Roubin—Agrimensor público. Sarandí, 159. 18

Agustin Gonzalez—Escribano Público. Calle Dolores—Calle República. 19

José V. Evia—Escribano público. Domicilio Calle Asamblea, n.º 95. Oficina: Calle Artes, n.º 148. 55.

Cárlas A. Fein—Abogado. Calle Montevideo, no. 233. 15

Agustin E. Cuerrero—Procurador. Ha abierto su escritorio en la calle 25 de Mayo, no. 75. Horas: de 8 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Gregorio Croveto—Ha abierto su estudio de Abogado en Fray-Bentos—Calle Progreso, no. 115. 16

Mariano P. Nuñez—Abogado. Tiene su estudio en la Calle Artes, no. 220. 24

Mariano Forteza—Agrimensor público y de número. Recibe órdenes en su Estudio, calle San José, al lado de la «Libería del Pueblo». 20

Juan Gil—Abogado. Tiene su estudio en la Calle Montevideo, no. 178. 21

Escolástico Imas—Dr. en medicina y cirugía de las facultades de Buenos-Aires y Montevideo—tiene su consultorio al lado de la Botica del «Pueblo», San José 6

Avisos

Prevención

Prevenimos a las personas que tengan cuentas pendientes con nuestra casa, se sirvan pasar a abonarlas en el término de dos meses, a contar desde la fecha; debiendo tener presente que de no hacerlo así, daremos esas cuentas a un procurador para que haga efectivo su cobro.

Mercedes, Junio 8 de 1885.

ALCIATURI HOS.

67

José Leal

Profesor de Música

Da lecciones particulares y a domicilio. Calle Durazno, núm. 205—Plaza Nueva. 48

Se venden

El martillero Vicente Fornari tiene para vender:

¡500 bueyes!

Cualquier cantidad de vacas y novillos para invernada.

¡Dinero!

Da también dinero sobre hipoteca de campos, por cualquier cantidad.

Arboricultura y Horticultura

Agente del acreditado establecimiento de arboricultura y horticultura de Domingo Basso, fundado en Montevideo el año 1863.

Se encarga de hacer venir toda clase de plantas y semillas; árboles frutales de todas especies y las mas hermosas y delicadas plantas para jardín; de gran mérito tanto por el perfume esquisito de sus flores, como por el adorno espléndido que forman en cualquier patio. Hay infinita variedad, y Fornari las vende con gran economía de precios.

Para cerciorarse, ocúrrase a lo del martillero Fornari quien pone a la disposición, del público, los catálogos detallados del mencionado establecimiento de arboricultura y horticultura.

SE GARANTE LA INMEJORABLE CALIDAD DE LAS PLANTAS Y SEMILLAS.

60

Librería, Papelería y Cigarrería del



MAJIN RIVAS

Esta acreditada casa, única en su ramo, acaba de recibir un surtido especial en artículos de librería y papelería.

Cuenta con agentes inmejorables en Buenos Aires y Montevideo, y se encarga de traer cualquier artículo que se le pida, a precios sumamente módicos.

Ofrece también a sus favorecidos, un rico surtido de cigarros habanos y cigarrillos de todas clases, lo mismo que los mejores tabacos que se conocen.

Precios sin competencia. Calle Alzaga, esquina Artes—Plaza Independencia.

Talabartería



y Lomillería

DE

KÜSEL Y MARTINEZ

CALLE SAN JOSÉ N.º 244

El mejor y mas completo surtido en artículos de talabartería y lomillería se encuentra en nuestra antigua y acreditada casa: monturas de todas clases, riendas, frenos, látigos, recados, arreos para carruajes y todo cuanto concierne a los ramos de talabartería y lomillería.

Especialidad en jaeques a la inglesa, para caballos de paseo, sin admitir competencia.

La casa atiende cualquier pedido y se encarga de todo trabajo en su ramo, con la mayor prontitud, esmero y modicidad en los precios.

Quintero

Se necesita para una casa de campaña. Para tratar verse con Don Majin Rivas en la CIGARRERIA DEL TORO. Será inútil que se presente si no conoce su obligación.

LAMOLL y RIVAS

Agrimensores Públicos

Ofrecen al público sus servicios en todo cuanto concierne a la profesión que ejercen. Los interesados pueden ocurrir a la calle Montevideo N.º 144.

4

CARLOS KLEPSCH
Profesor de Idiomas

180—Calle San José.—180
Da lecciones de Alemán, Inglés y Francés, en el
COLEGIO URUGUAYO de Don José María Campos, ó á
domicilio.
PRECIOS CONVENCIONALES

8

La "Estrella Oriental"
Gran Tienda y Almacén

POR MAYOR Y MENOR

DE

BAUTISTA BRACERAS

En ésta conocida y antigua casa, la primera en ven-
der bueno y barato, se liquidará el surtido de estación
na veinte por ciento mas barato de los precios conoci-
dos.
¡Familias económicas, aprovechen la ocasión!

10

PLATERIA, JOYERIA

RELOJERIA

DE

Pedro Beltramo

FRENTE AL HOTEL DE ROMA

Este establecimiento recibe continuamente alhajas y relojes de última novedad, que se expenden á precios sumamente módicos.
Se compromete á hacer toda clase de obras nuevas tanto de plata como de oro al gusto del interesado, garantizando la buena calidad de ambos metales, lo cual pueden atestiguarlo los favorecedores del establecimiento.
También se hace toda clase de composiciones concernientes á los ramos de PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA á precios equitativos.
NOTA.—Las composiciones de alhajas y relojes tienen un plazo de seis meses, para que sus dueños las recojan, pasado cuyo tiempo el Establecimiento no responde en caso de extravío.

11

Vicente Fornari
Tasador público

Con título de la Direccion General de
Obras Públicas

Participa al público en general y á sus amigos en particular, que se ocupa de toda clase de tasaciones, sea de ganados, campos, fincas rústicas, urbanas y demás clase de bienes.

29

JUAN A. DUFOUR
Médico Cirujano

DE LAS FACULTADES DE GÉNOVA Y MONTEVIDEO.

Otroce sus servicios profesionales al público: Horas de consulta: de doce á dos de la tarde.

Gratis á los pobres

Consultorio—Calle Minas No. 180.

Mercedes Marzo 22 de 1885.

42

ZAPATERIA
DE PARIS

de

José Danuzzo

Esta acreditada zapateria acaba de recibir un completo surtido de calzado de todos gustos y precios.
Se hacen los mejores trabajos en el ramo con hormas inglesas y francesas, preservando los dolores de los callos y todas las molestias que son consecuencia del calzado mal hecho.
PLAZA INDEPENDENCIA—ALLADO DE LA CIGARRERÍA DEL TORO.

31

FARMACIA DEL AGUILA
de
CASAGRANDE Y MILLOT

—CALLE SAN JOSÉ ESQUINA ASAMBLEA—

Despacho esmerado de prescripciones médicas

SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS (GARANTIDAS), AGUAS MINERALES NATURALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS HOMOPÁTICOS—

Té y chocolate de superior calidad, perfumes finos ingleses y franceses.

ESTA CASA SE ENCARGA DE HACER VENIR DE EUROPA, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, CUALQUIER PEDIDO QUE SE LE HAGA CON CERTEZA AL RAMO.

Precios! Módicos.

Boticas del "Aguila" y del "Indio"

Se vende en las

A LOS MÉDICOS
Y A LOS ENFERMOS
JARABE al EXTRACTO
DE
Estigma de Maiz
Enfermedades agudas ó crónicas de la Vejiga, Diatesis, Urica, Cálculos Orinarios, Cistitis, Catarro Vesical, Disurea, &
DEPOSITO
Demarchi, Parodi y Cia
CALLE DEFENSA 181 A 191
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO Y ROSARIO

Se vende en las

Boticas del "Aguila" y del "Indio"

Mensajerías Fluviales
a



RES NON VERBA

Desde el 24 del corriente, queda reducida á la mitad, la antigua tarifa de pasajes.
Desde igual fecha el vapor COMETA partirá de nuestro puerto los días domingos á la 1 p.m. y los demás días á las 2 p. m.

Mercedes, Mayo 7 de 1885
EL AGENTE.

LA "AMERICANA"

Sastrería, Sombrerería y Mercería

de



MANUEL SONEIRA



Surtido completo de artículos de toda clase, pertenecientes á su ramo; sombreros, camisas, paraguas, bastones, carteras, medias y pañuelos de todos gustos y precios; guantes, perfumería, ropa hecha y sobremedida.
Especialidad en corbatas y artículos de fantasía. Esta casa recibe surtido todos los meses.
Se vende paño para billar.
No admite competencia, ni en los precios, ni en la calidad de los artículos.

FOTOGRAFIA

PAYSANDÚ

—231—



PAYSANDÚ

—231—

J. B. SOUMASTRE

Horas de trabajo: desde la mañana hasta la noche.—
Se trabaja con todo esmero y barato.
Agencia de "La Inglesa": Gran fábrica de sello de yoma.—Se vende tinta para sellos y para escribir de todas clases.

Agua mineral purgante

DE

RUBINAT

PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

El agua de Rubinat es el purgante mas suave y eficaz de cuantos se conocen hasta el día. No produce dolor ni perturba en ningún caso las funciones digestivas, antes las regulariza. Es la verdadera purga doméstica, pues no se descompone por mas tiempo que se la guarde y es igualmente un excelente diurético.
Únicos agentes para la venta en esta ciudad, los Señores Crespo Hnos. y Viera, calle Paysandú esquina Dolores.

6

SASTRERIA

DE

LAS DOS SICILIAS

DE

S. Nissivocia



Aviso á mi numerosa clientela que he recibido un selecto surtido de casimires de exquisito gusto, ricos géneros para trajes de fantasía, de los que deben acudir á munirse toda la juventud high-life de Mercedes.

Ya saben que Nissivocia no engaña y que sus precios son sumamente módicos.
Acudid, pues, á La Sastrería de las dos Sicilias, calle Montevideo esquina á la de Artes.

1

Melchor Muñecas y Ca

Participamos al comercio y al público en general que de mutuo acuerdo quedó disuelta desde el 1º de Abril pasado la sociedad que en el ramo de Barraca de Maderas y frutos del País, giraba en esta plaza bajo la razón social de:

Melchor Muñecas y C.

quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma

PEDRO J. PORTILLO

y en el mismo local, calle Cerro Largo, esq. Broqueló

Pedro J. Portillo—Melchor Muñecas.

Mercedes, 5 Mayo 1885

57

EL BANCO INGLÉS

DEL

Rio de la Plata

CAPITAL Ls. 1.500.000 Ó SEAN Ps. 7.050.000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle de Misiones núm. 115, 117 y 119. Recibo dineros en depósito á interés, abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos, gira Letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Sobre el dinero depositado abona desde el dos hasta el cinco por ciento al año, según plazo, Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

59

VENTA DE CAMPO

Se vende uno de los mejores campos del Departamento de Soriano, distante seis leguas de esta ciudad y con puesta su área de tres cuartos de suerte de Estancia ó sea 2025 cuerdas cda.
Tiene buenas poblaciones y está cercado de alambrero por todos sus límites.
Las personas que deseen obtener mas informes de esta venta, —verlos títulos del campo y convenir las bases del negocio, pueden verse con el Procurador Carlos Albino, —Calle Montevideo núm. 233 Plaza Independencia.

Mercedes, Abril 25 de 1885.

47

27